

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanas / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Servicios de salud dirigido a las comunidades rurales.	Servicio se encuentra orientado a la población. "En Salud" se realizan brigadas médicas a las poblaciones rurales marginales de los 7 cantones.	1.- El dirigente comunitario puede realizar la solicitud ante la Máxima Autoridad o Unamydesc no obstante.	1. Los dirigentes de las Juntas Parroquiales ó ciudadanas pueden realizar la solicitud ante la Máxima Autoridad o Unamydesc.	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2.-Esta es direccionada hasta Coordinación General. 3.-Pasa a Coordinación de Planificación y Proyectos con la finalidad que sea considerada para la planificación de la misma. 4.-El trámite administrativo es direccionado hasta Trabajo Social para que se realice el diagnóstico socioeconómico a la comunidad rural solicitante. 5.- Se ejecuta la brigada médica en la comunidad rural. 6.- El usuario presenta la cédula de identidad y es atendido de manera inmediata.	Atención permanente y eminente	Gratuito	xxxxx	Ciudadanía en general	Se atiende en las comunidades rurales marginales de la provincia de Esmeraldas.	Calle 10 de Agosto entre Simón Bolívar y Pedro Vicente Maldonado (MALECON) Correo electrónico: unamydesc@gadpe.gob.ec Teléfono: (06) 2723570	Se realiza de manera directa pedido ante la máxima autoridad ó ante la oficina de Unamydesc.	NO	NO APLICA	NO APLICA	594	12.949	92%
2	Centro de Especialidades	Beneficio para los ciudadanos esmeraldenses en el CENTRO DE ESPECIALIDADES	1. Se atiende de lunes a viernes desde las 07:30 a 15:30. 2. Se entrega especialidades básicas y laboratorio clínico.	Obtener un ticket ó turno	1. Llegar antes de las 07:30 para obtener un ticket ó turno. 2. Pasar por el triage. 3. Pasar hasta recaudación. 4. Entregar cédula de identidad, carné de salud del Centro Médico en el área de Estadística. 5. Pasar al Consultorio para ser atendido por el médico ó especialista.	7:30 a 15:30	Gratuito	Inmediata	A toda la ciudadanía esmeraldense sin distinción de situación económica, raza o religión.	Se atiende en el Centro Médico, ubicado en los bajos de la Prefectura de Esmeraldas. En la calle 10 de Agosto entre Simón Bolívar y Pedro Vicente Maldonado.	Calle 10 de Agosto entre Simón Bolívar y Pedro Vicente Maldonado (MALECON) Correo electrónico: unamydesc@gadpe.gob.ec Teléfono: (06) 2723570	Se realiza de manera personal	NO	NO APLICA	NO APLICA	1.701	20.754	96%
3	Asistencia Social	El servicio se encuentra orientado a las personas de escasos recursos económicos, a quienes se les entrega directamente en sus viviendas la ayuda técnica	1.-Un familiar, amigo o dirigente puede hacer la solicitud ante la Máxima Autoridad o la Oficina de Unamydesc.	1. Los dirigentes de las Juntas Parroquiales ó ciudadanas pueden realizar la solicitud ante Unamydesc.	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2.-Esta es direccionada hasta Coordinación General. 3.-Pasa al área de Trabajo Social con la finalidad que sea considerada para la planificación de la misma. 4.-Se ejecuta dentro de 20 días, en los cuales, las técnicas realizan un diagnóstico socioeconómico. Luego de confirmarse la situación social se entrega la ayuda técnica.	Atención permanente y eminente	Gratuito	Inmediata	Ciudadanía en general	Se atiende en las comunidades rurales marginales de la provincia de Esmeraldas.	Calle 10 de Agosto entre Simón Bolívar y Pedro Vicente Maldonado (MALECON) Correo electrónico: unamydesc@gadpe.gob.ec Teléfono: (06) 2723570	Se realiza de manera directa pedido ante la máxima autoridad ó ante la oficina de Unamydesc.	NO	NO APLICA	NO APLICA	315	2.270	90%
4	Cultura	El servicio se encuentra orientado a las personas de escasos recursos económicos de los 7 cantones de la provincia de Esmeraldas.	1.- El dirigente comunitario puede realizar la solicitud ante la Máxima Autoridad o Unamydesc no obstante.	1. Los dirigentes de las Juntas Parroquiales ó ciudadanas pueden realizar la solicitud ante la Máxima Autoridad o Unamydesc.	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2.-Esta es direccionada hasta Coordinación General. 3.-Pasa al área de Planificación con la finalidad que sea considerada para la planificación de la misma. 4.-Se ejecuta la actividad cultural en la comunidad rural.	Atención permanente y eminente	Gratuito	Inmediata	Ciudadanía en general	Se atiende en las comunidades rurales marginales de la provincia de Esmeraldas.	Calle 10 de Agosto entre Simón Bolívar y Pedro Vicente Maldonado (MALECON) Correo electrónico: unamydesc@gadpe.gob.ec Teléfono: (06) 2723570	Se realiza de manera directa pedido ante la máxima autoridad ó ante la oficina de Unamydesc.	NO	NO APLICA	NO APLICA	11	860	96%

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

"NO APLICA", debido a que (nombre completo de la entidad) no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/12/2021
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	Ing. Andres Cruz Jacho
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	unamydesc@gadpe.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	